

1200C 126840



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**BASES ADMINISTRATIVAS  
ESPECIALES LICITACION PÚBLICA "ADQUISICIÓN E INSTALACION  
DE EQUIPAMIENTO BASICO DE  
DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS (AS) PROGRAMA  
HABITABILIDAD VÍNCULOS."**

**DECRETO ALCALDICIO N° 64.-**  
QUILLÓN, Enero 22 de 2013.-

**VISTOS:**

1. La ley N° 19.886, ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y sus modificaciones.
2. Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. La ley N° 20.123 que regula el trabajo de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios.
4. Ley N° 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y especialmente en lo referido al artículo 66 bis, sobre gestión de la seguridad y salud en el trabajo en obras, faenas o servicios.
5. La Resolución exenta N° 3861 de fecha 08 de Diciembre de 2011 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
6. Las Bases Administrativas Especiales preparadas por la Municipalidad de Quillón y los documentos técnicos anexos que se incluyen, y que se entienden formar parte integrante de las presentes bases Administrativas Especiales.
7. El decreto Alcaldicio N°697 de fecha 26.12.2012 que delega funciones.
8. El decreto Alcaldicio N°656 de fecha 06.12.2012 designa Alcalde subrogante a Don Nelson Álvarez Uslar.

9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. APRUEBANSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO BASICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS (AS) PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS CHILE SOLIDARIO" de diversos sectores de la comuna de Quillón, las cuales adjunto para su conocimiento.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

AGS/ECHV/ovg-  
DISTRIBUCION:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO (3).
- ARCHIVO SECMU



**NELSON ALVAREZ USLAR**  
ALCALDE(S)